



Resolución Directoral

Miraflores, 30 de diciembre del 2022

VISTO:

El Expediente N° 22-022239-001 que contiene el Informe N° 151-2022-OEPP-HEJCU emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, quien, a su vez, remite el Informe N° 049-2022-EP-OEPP-HEJCU emitido la Coordinadora del Equipo de Planeamiento de la citada oficina del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 13.3 del artículo 13° Capítulo II del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN;

Que, el numeral 13.6 del artículo 13° Capítulo II del mencionado Decreto Legislativo, establece que el Presupuesto del Sector Público se estructura, gestiona y evalúa bajo la lógica del Presupuesto por Resultado (PpR), la cual constituye una estrategia de gestión pública que vincula los recursos a productos y resultados medibles a favor de la población;

Que, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN-PCD se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo Nros. 062-2017-CEPLAN-PCD, 013-2018-CEPLAN-PCD, 053-2018-CEPLAN-PCD y 016-2019-CEPLAN-PCD, instrumento normativo que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, en adelante la Guía para el Planeamiento Institucional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, de fecha 12 de Abril 2019, se aprobó la Directiva N° 262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA, cuya finalidad es fortalecer el planeamiento operativo de los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011: MINSA a fin de contribuir con el logro de los objetivos institucionales y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) del MINSA;

Que, con Resolución Ministerial N° 629-2021/MINSA de fecha 14 de mayo de 2021, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022-2024 del Pliego 011: Ministerio de Salud, que comprende diversas Unidades Ejecutoras, entre ellas el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;



Que, con Resolución Ministerial N° 354-2022/MINSA de fecha 16 de mayo de 2022, se aprobó la Ampliación del Horizonte Temporal del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 del Ministerio de Salud al año 2025; quedando denominado como "Plan Estratégico Institucional 2019-2025 ampliado del Ministerio de Salud";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1124-2022/MINSA, de fecha 30 de diciembre de 2022, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Ministerio de Salud, consensado con el Presupuesto Institucional de Apertura 2023 del Pliego 011:Ministerio de Salud, que comprende diversas Unidades Ejecutoras, entre ellas el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Que, Informe N° 151-2022-OEPP-HEJCU emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, quien, a su vez, remite el Informe N° 049-2022-EP-OEPP-HEJCU emitido la Coordinadora del Equipo de Planeamiento de la citada oficina, emitiendo opinión técnica favorable al Plan Operativo Institucional (POI) Anual - 2023 del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, según los lineamientos del Ministerio de Salud y la normativa vigente y recomienda que el expediente siga su trámite correspondiente, para que la misma sea aprobada con acto resolutorio;

Que, el literal a) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa establece que la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto propone, entre otros, el Plan Estratégico y Operativo del Hospital, conforme a lo señalado en los párrafos precedentes y de la revisión del Plan Operativo Institucional (POI) Anual - 2023 del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, el cual se verificó que la misma cumple con la normatividad legal vigente, por lo tanto, resulta necesario aprobar el citado plan a través del acto resolutorio la resolución correspondiente;

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, aprobado por Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA.

En uso de sus atribuciones y facultades conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) Anual - 2023 del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, el mismo que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2.- Encargar a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto la difusión, implementación, supervisión y cumplimiento del citado plan.

ARTÍCULO 3.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en el portal web institucional de la entidad (www.hejcu.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase

RHC/RDAG/NCV

Distribución:

- Dirección General
- Dirección Médica
- Dirección Ejecutiva de Administración
- Of. Ejec. de Planeamiento y Presupuesto
- Of. de Asesoría Jurídica
- Of. de Comunicaciones
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

.....
Dr. RAÚL HINOSTROZA CASTILLO
Director General
CMP. 17758 SNE. 7675

Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL - 2023

Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto

MINISTERIO DE SALUD

M.C. ROSA BERTHA GUTIERREZ PALOMINO

Ministra de Salud

**HOSPITAL EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA
(HEJCU)**

M.C. RAUL HINOSTROZA CASTILLO

Director General

ECO. ROXANA JAQUELINE ALARCON GUIZADO

Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto

ING. ROSA CECILIA REINA SANCHEZ

Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración

**EQUIPO FUNCIONAL DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO**

CPC. DELIA LOURDES CUAYLA QUISPE

Coordinadora de Equipo Funcional de Planeamiento

LIC. MARTHA ELENA GUZMAN CEDANO

Coordinadora de Equipo Funcional Organización y Modernización

ECO. CESAR ALBERTO OSORIO SANDOVAL

Coordinador de Equipo Funcional de Proyecto de Inversión y Costos



ÍNDICE

	Pag
I. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL HEJCU	05
II. POLÍTICA INSTITUCIONAL	27
2.1. Visión	27
2.2. Misión	27
2.3. Misión del MINSA	28
2.4. Objetivos estratégicos institucionales	31
2.5. Acciones estratégicas institucionales	
III. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL HEJCU	32
3.1. Organigrama del HEJCU	32
3.4. Funciones Generales del HEJCU	32
IV. PROGRAMACIÓN FINANCIERA (Ajuste al PIM)	33
V. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.	34
5.1. Actividades Operativas.	34
5.2. Indicadores Sanitarios u Hospitalarios	44
5.3. Formato de Aplicativo CEPLAN V.01:	46
VI. ANEXOS:	47
Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera	



HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSE CASIMIRO ULLOA"

Plan Operativo Institucional (POI) Anual - 2023

PRESENTACION

El Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" (HEJCU) es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, que cuenta con autonomía económica y financiera, en el marco de las políticas establecidas por el Ministerio de Salud, es el establecimiento de salud de Nivel III-E, Altamente especializado que brinda a la población atención médico quirúrgica en emergencias y urgencias de referencia local y nacional, contribuyendo a reducir la mortalidad por emergencia médica.

Nuestra entidad recibe a pacientes en condición de emergencias y/o urgencia son atendidos por médicos especializados en la atención de la emergencia, así como por personal no médico altamente capacitado para el apoyo al diagnóstico y tratamiento de las emergencias.

El incremento de la demanda de atención se explica por el rápido proceso de urbanización de la ciudad que trae consigo el incremento de accidentes de tránsito, accidentes laborales y accidentes en las viviendas, así mismo, el incremento de la expectativa de vida trae consigo un aumento considerable de las patologías crónicas en la población que demanda en mayor grado de los servicios de salud.

En ese sentido, el HEJCU cuenta con personal médico altamente especializado y personal no médico muy capacitado, para diagnosticar y realizar el respectivo tratamiento en los servicios que cuenta en su cartera de servicios. Asimismo, la actual gestión esta avocada a la mejora de la calidad de los servicios por lo que es prioridad la adquisición de equipos biomédicos de última generación, mejorar las condiciones de hotelería hospitalaria y contar con los medicamentos, insumos y materiales médicos necesarios para el abordaje y resolución de la emergencia que acude y requiere los diferentes servicios que ofrece nuestra institución.

En el marco de la implementación de la Reforma en el Sistema Nacional de Presupuesto: El Presupuesto por Resultados (PpR) asegura que la población reciba los bienes y servicios que requieren para su atención en las condiciones deseadas a fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida. En el hospital se desarrollan varios programas presupuestales de los cuales el que engloba la mayor carga de actividades asistenciales es el Programa Presupuestal 0104 – Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas, este programa nos permite contar con el financiamiento necesario para una intervención adecuada de la emergencia. Así mismo, en el marco del aseguramiento universal el Seguro Integral de Salud (SIS) es una columna fundamental para el financiamiento de los servicios que requiere la población de escasos recursos.

El Plan Operativo Institucional (POI) Anual - 2023, define las actividades y tareas que se llevan a cabo en el presente ejercicio presupuestal, ha sido elaborado de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, que aprueba la Directiva N° 262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación, y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA" y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, que comprende la Política General de Gobierno y los Planes, tales como PESEM, PEI y POI, que buscan la mejora continua en el marco del ciclo de planeamiento estratégico.

La planificación adecuada y oportuna de nuestras intervenciones, expresada en la programación anual de las actividades, así como su financiamiento respectivo, tiene por objeto superar las



limitaciones identificadas. Por ello el Plan Operativo Institucional es un instrumento de gestión que integra las actividades que el hospital desarrolla para el cumplimiento de sus metas programadas, contribuyendo con el logro de los objetivos del sector y en particular contribuyendo con la reducción de la mortalidad por emergencia y urgencias médicas.

Se han establecido resultados específicos y criterios de indicadores de resultados con el objetivo de monitorear el cumplimiento de las metas institucionales, así como verificar el avance de cada una de las actividades que se han establecido en el POI 2023, monitorear su ejecución, y de ser el caso tomar acciones correctivas a tiempo.

La planificación adecuada y oportuna de nuestras intervenciones, expresada en la programación anual de las actividades así como su financiamiento respectivo, tiene por objetivo superar las limitaciones identificadas. Por ello el Plan Operativo Institucional (POI) Anual - 2023 es un instrumento de gestión que integra las actividades que el hospital desarrolla para el cumplimiento de sus metas programadas, contribuyendo con el logro de los objetivos del sector y en particular contribuyendo con la reducción de la mortalidad por emergencia y urgencias médicas.



Equipo Funcional de Planeamiento

Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto

I. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL

El Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa (HEJCU), está ubicado en la Av. Roosevelt N° 6355 – 6357 (Ex-República de Panamá), Urbanización San Antonio, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, Perú; el cual no cuenta con población asignada brindando prestaciones de salud a demanda, y que por cercanía geográfica responde a la potencial necesidad de la población residente en los distritos de Santiago de Surco, Surquillo, Miraflores, Barranco y Chorrillos entre otros.

INFRAESTRUCTURA

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa está constituido por dos bloques, la parte anterior 1ero y 2do piso; la parte posterior con 02 sótanos, 06 pisos y azotea. El hospital colinda en la parte posterior con un local de su propiedad en la calle Ignacio La Puente N° 346 -350.

El hospital cuenta con dos locales alquilados, áreas Administrativas en la Av. Roosevelt N° 6360 (Ex -República de Panamá) y la Unidad de Emergencias y Desastres y la Oficina de Seguros en la calle Francisco de Paula Ugarriza N° 783.

El hospital cuenta con un local propio para Almacén de Historias Clínicas y Documentario en la Av. 28 de Julio N° 1920 Cercado de Lima.

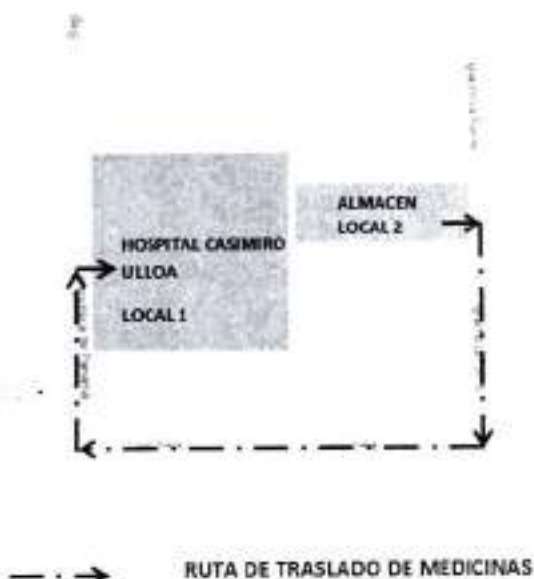
Área:

Local Principal:

El Hospital está construido en un terreno de 1 762,52 m². Área construida 5 165,66 m². Tiene 07 pisos y 02 sótanos.

Local anexo: en la parte posterior con un local de su propiedad. Área 435,85 m² y área construida 204,65 m², que es utilizado por el Departamento de Farmacia y sus almacenes de insumos.

Total de los dos locales: Área de Terreno 2 198,37m² y Área Construida 5 370,31m²



Distribución: El HEJCU se distribuye en:

La infraestructura del hospital consta de dos (02) sótanos y siete pisos, las áreas administrativas y asistenciales están distribuidas de la siguiente manera:

Sub sótano: Casa de fuerza.

Sótano: Departamento de Nutrición, Almacén General, Almacén de Enfermería, comedor de Personal, Área de lavandería y costura.

Primer piso: Área de informes, ambiente para la policía, caja, farmacia de expendio, salas de espera, Jefatura de departamento de Traumatología, Servicio de Rehabilitación, área de atención ambulatoria de traumatología, radiología, trauma-shock, tópicos N° 1,2 y 3, área de atención ambulatoria de Pediatría, UCI – COVID-19, sala de Estar del Cuerpo Médico, garaje, mortuario, área de almacén final de residuos sólidos hospitalarios.

Segundo piso: Dirección General, Sub Dirección General, Oficina de Comunicaciones (central telefónica), Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, Auditorio Central, Departamento de Neurocirugía (neurocirugía – hospitalización), Observación de Emergencias, Departamento de Patología Clínica, laboratorio, Departamento de Enfermería, Central de Esterilización.

Tercer Piso: Área de hospitalización de traumatología con su respectivo estar de enfermería, sala de operaciones, unidad de cuidados intensivos e intermedios.

Cuarto piso: Área de hospitalización de Cirugía y Neurocirugía, jefatura de los Departamentos de Cirugía, oficina de sindicato de trabajadores del HEJCU.

Quinto piso: Donde se encuentra el Área de hospitalización de Medicina, Estar de enfermería, Tópico, Capilla.

Sexto piso: Donde se encuentra el Comedor Médico, Oficina de Estadística e Informática, vestidor de enfermería de varones y damas, Residencia Médica.

Azotea: Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, Oficina de Gestión de la Calidad y Centro de Informática y Cómputo.

Asimismo contamos con un nuevo local arrendado para las áreas administrativas donde se encuentra la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Personal y Secretaria técnica, Oficina de Economía, Oficina de Logística, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Control Interno y Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastre y Oficina de Seguros

CAPACIDAD HOSPITALARIA: SERVICIOS ASISTENCIALES:

- El Departamento de Medicina, brinda los servicios en Emergencia, Trauma Shock, Medicina Varones, Medicina Damas, Pediatría, Unidad de Cuidados Críticos, Hospitalización y Triage.
- El Departamento de Cirugía, brinda los servicios de Cirugía General, Cirugía Ginecológica, Otorrinolaringología, Cirugía de Tórax y Hospitalización para mujeres y hombres.
- El Departamento de Traumatología, brinda los servicios de cirugía en traumatología, Hospitalización de cirugía y Medicina Física y Rehabilitación.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL - 2023

- Departamento de Neurocirugía, brinda los servicios de Cirugía en Neurocirugía, en Hospitalización, en los servicios de observación de Emergencia y Pediatría; y Trauma Shock.
- Departamento de Anestesiología, brinda servicio en Sala de Operaciones y Sala de Recuperación.

Las actividades asistenciales se desarrollan en los diferentes servicios del Hospital para lo cual se cuenta con 82 camas y 34 camillas encontrándose distribuidas de la siguiente manera.

CUADRO N° 01

DISTRIBUCIÓN DE CAMAS	N°	Total
Hospitalización en Medicina	18	82
Hospitalización en Medicina Covid-19	2	
Hospitalización en Cirugía	26	
Hospitalización de Neurocirugía	11	
Hospitalización en Traumatología y Ortopedia	14	
Unidad de Cuidados Intensivos	5	
Unidad de Cuidados Intermedios	6	
DISTRIBUCIÓN DE CAMILLAS	N°	Total
Reposo de Niños (Pediatría)	5	34
Trauma Shock	3	
Trauma Shock - COVID-19	4	
UCI - COVID-19	5	
Observación de Emergencias	12	
Sala de Recuperación del Centro Quirúrgico	5	

Adicionalmente a ello cuenta con servicios de apoyo directo e indirecto:

1. Patología Clínica
2. Diagnóstico por imágenes
3. Epidemiología
4. Nutrición
5. Servicio Social++
6. Farmacia
7. Servicios administrativos



El principal problema tiene que ver con las vías alternas de accesibilidad, pues su único acceso para todos sus servicios es por la Av. República de Panamá N° 6355, el cual tiene un constante flujo vehicular, lo cual constituye un peligro externo y/o circundante al Establecimiento de Salud, dado que en un evento adverso su única vía de acceso podría verse obstaculizada y la llegada a este centro hospitalario estaría comprometida.

La edificación del Hospital presenta ambientes no conformes a la normativa; la zonificación no define adecuadamente el uso y acceso de los servicios asistenciales, esta organización espacial ocasiona un cruce de circulación entre el personal asistencial, con pacientes internos y externos, público en general. Las relaciones entre los distintos servicios dependen de su núcleo de ascensores (02), en la parte central, siendo esto asistencial y de servicio, las escaleras principales no son normativas y no cumple con los anchos mínimos, la escalera de evacuación

aunque si tienen las dimensiones adecuadas, es obstruida por las puertas de emergencia que obstaculizan su desarrollo.

Se debe destacar la labor de las autoridades y el personal del hospital estudiado en mejorar las condiciones de seguridad y operatividad de las áreas críticas y los avances alcanzados, trabajo que debe proseguir hasta alcanzar los niveles de seguridad y capacidad resolutive que permitan afrontar las demandas y seguridad hospitalaria.

ESTADO SITUACIONAL DE ADMINISTRACION

La organización administrativa del hospital está conformada por la dirección general, un órgano de control institucional, 02 oficinas ejecutivas (dirección administrativa y dirección de planeamiento y presupuesto), 03 oficinas de asesoría, 08 oficinas de apoyo, 11 departamentos asistenciales y 07 servicios. En el planteamiento inicial se ha provisto el alquiler de dos locales, para las oficinas administrativas, Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre y Oficina de Seguros satisfacer las diferentes necesidades que surgieron por el pasar de los años; actualmente las áreas administrativas ocupan 2 pisos de un edificio y la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre y Oficina de Seguros otro edificio, como se observa en el siguiente gráfico.

HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSE CASIMIRO ULLOA"	SUB SOTANO	Casa de fuerza
	SOTANO	Departamento de Nutrición
		Almacén General
		Almacén de Enfermería
		Comedor Personal
		Área de Lavandería y Costura
	Primer Piso	Área de Informes
		Ambiente para Policía
		Caja
		Farmacia Expendio
		Sala de Espera
		Departamento de Traumatología
		Servicio de Rehabilitación
		Área de atención Ambulatoria de Traumatología
		Servicio de Radiología
		Servicio de Trauma-shock
		Topicos N° 1, 2 y 3
		Área de atención Ambulatoria de Pediatría
		UCI - COVID-19
		Sala de Espera del Cuerpo Médico
		Garaje
		Mortuario
	Área de almacén final de residuos sólidos hospitalarios	
	Segundo Piso	Dirección General
		Dirección Médica
		Oficina de Comunicaciones (Central Telefónica)
		Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
		Auditorio Central
		Departamento de Neurocirugía (Hospitalización)
		Observación de Emergencias
		Departamento de Patología Clínica (Laboratorio)
		Departamento de Enfermería
		Central de Esterilización
Tercer Piso	Área de Hospitalización de Traumatología con su respectivo estar de enfermería	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL - 2023

	Cuarto Piso	Sala de Operaciones
		UCI - UCIN
		Área de Hospitalización de Cirugía
		Jefatura del Departamento de Cirugía
		Oficina de Sindicato de Trabajadores del HEJCU
	Quinto Piso	Área de Hospitalización de Medicina
		Estre de Enfermería
		Tiempo
		Capilla
	Sexto Piso	Comedor Médico
		Oficina de Estadística e Informática
		Vestidor de Enfermería de Varones y damas
		Residencia Médica
	Azotea	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
		Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo
Oficina de Gestión de la Calidad		
Centro de Informática y Computo		
Equipo de Control Patrimonial		

EDIFICIO AREA ADMINISTRATIVA	Primer Piso	Oficina de Economía
		Oficina de Personal
		Oficina Ejecutiva de Administración
		Oficina del Órgano de Control Institucional
		Oficina de Asesoría Jurídica
	Segundo Piso	Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto
		Oficina de Logística

FCO. DE PAULA UGARRIZA	Primer Piso	Oficina de Seguros
	Segundo Piso	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre



Respecto a las áreas administrativas; las oficinas administrativas no cuentan con el área necesaria para que los usuarios puedan desarrollar sus actividades. Una de las principales problemáticas es la insuficiente área física del local Institucional para una adecuada gestión administrativa y asistencial.



La problemática principal se sustenta en:

- Limitaciones en la infraestructura hospitalaria.

El reto es garantizar la mejora continua de la calidad de la atención y los cuidados integrales a brindar por el Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa a la ciudadanía, buscando la mejora sustantiva de sus condiciones de salud y garantizando un trato digno, solidario y humano, que tenga impacto en los resultados sanitarios, en la calidad de vida y en el desarrollo humano en el marco de los Lineamientos de Política Sectorial.

Cartera de servicios:

Medicina Interna e Intensiva a través de la Unidad de Cuidados Críticos y Unidad de Shock Trauma; Cirugía General, Cirugía de Tórax y Cardio-vascular, Ginecología, Neurocirugía, Traumatología, Pediatría, Oftalmología, Anestesiología, Radiología, Ecografía, Tomografía, Laboratorio Clínico y Banco de Sangre

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"- V.01 CATEGORÍA III-E VIGENTE			
N°	Unidad Productora de Servicios de Salud (UPSS)	Prestación de la Cartera de Servicios de Salud	descripción
CONSULTA EXTERNA			
01	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Ginecología Quirúrgica	Atención ambulatoria por médico especialista en ginecología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad
02	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Gastroenterología	Atención ambulatoria por médico especialista en gastroenterología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad
03	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Neumología	Atención ambulatoria por médico especialista en neumología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad
04	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Otorrinolaringología	Atención ambulatoria por médico especialista en otorrinolaringología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad
05	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Traumatología	Atención ambulatoria por médico especialista en traumatología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL - 2023

06	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía General y digestiva	Atención ambulatoria por médico especialista en cirugía general y digestiva en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad
07	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Neurocirugía	Atención ambulatoria por médico especialista en neurocirugía en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad
08	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Medicina Física y Rehabilitación	Atención ambulatoria por médico especialista en Medicina Física y Rehabilitación en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad
EMERGENCIA			
09	EMERGENCIA	Atención de Triage Adultos	Atención ambulatoria por personal de salud en triaje adultos
10	EMERGENCIA	Atención de Triage Pediátrico	Atención ambulatoria por personal de salud en triaje pediátrico
11	EMERGENCIA	Atención rápida de Urgencia y Emergencia	Atención ambulatoria rápida por médico en emergencia
12	EMERGENCIA	Atención en Tópico	Atención de diferentes especialidades en tópico de emergencia
13	EMERGENCIA	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones adultos	Atención de procedimientos por profesionales de salud en tópico de nebulización adultos
14	EMERGENCIA	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones pediátricas	Atención de procedimientos por profesionales de salud en tópico de nebulización pediátricas
15	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico de familia	Atención de urgencias y emergencias por médico de familia para manejo de pacientes con prioridad III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
16	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en emergencias y desastros	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en emergencias y desastros para manejo de padentes con prioridad, I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL - 2023

			según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
17	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Medicina Interna	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en medicina interna para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
18	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de pediatría	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en pediatría para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
19	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de ginecología	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en ginecología para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
20	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de cirugía general	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en cirugía general para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
21	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de traumatología	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en traumatología para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
22	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de gastroenterología	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en gastroenterología para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
23	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Anestesiología	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Anestesiología para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL - 2023

			según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
24	EMERGENCIA	Atención de ayuda diagnóstica en emergencias de exámenes ecográficos, radiológicos y tomográficos	Atención de ayuda diagnóstica en emergencia de exámenes ecográficos, radiológicos y tomográficos bajo responsabilidad del médico especialista en radiología
25	EMERGENCIA	Atención de ayuda diagnóstica en emergencias de exámenes de laboratorio	Atención de ayuda diagnóstica en emergencia de exámenes de laboratorio bajo responsabilidad del médico especialista en laboratorio
26	EMERGENCIA	Atención en sala de observación de adultos de emergencias	Atención en sala de observación de emergencia adultos por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud del paciente en condición de urgencia y emergencia por tiempo no mayor de 12 horas diferenciado por sexo, edades y condiciones especiales
27	EMERGENCIA	Atención en sala de observación de niños de emergencias	Atención en sala de observación de emergencia pediátrica por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud del paciente en condición de urgencia y emergencia por tiempo no mayor de 12 horas diferenciado por sexo, edades y condiciones especiales
28	EMERGENCIA	Atención de procedimientos de emergencia	Atención de procedimientos en sala de emergencia por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud del paciente en condición de urgencia y emergencia por tiempo no mayor de 12 horas diferenciado por sexo, edades y condiciones especiales
29	EMERGENCIA	Atención en el servicio de trauma shock adultos	Atención en unidad de shock trauma adultos por equipo multidisciplinario liderado por médico especialista en emergencias y desastres o medicina interna, para la atención de pacientes clasificados como prioridad I, hasta conseguir estabilidad que permita su traslado a otro servicio o establecimiento para tratamiento definitivo según corresponda.
30	EMERGENCIA	Atención en el servicio de trauma shock pediatría	Atención en unidad de shock trauma pediátrico por equipo multidisciplinario liderado por médico especialista en emergencias y desastres o pediatra, para la atención de pacientes



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL - 2023

			clasificados como prioridad I, hasta conseguir estabilidad que permita su traslado a otro servicio o establecimiento para tratamiento definitivo según corresponda.
31	EMERGENCIA	Atención en la unidad de terapia enteral y parenteral	Preparación y entrega de fórmulas enterales y parenterales para personas hospitalizadas bajo responsabilidad del profesional en nutrición en un ambiente específico
CENTRO QUIRÚRGICO			
32	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía general y digestiva	Intervenciones quirúrgicas de emergencia en la especialidad de Cirugía General con soporte de procedimiento de anestesia local, regional y general en sala de operaciones.
33	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en ginecología	Intervenciones quirúrgicas de emergencia en la especialidad de ginecología con soporte de procedimiento de anestesia local, regional y general en sala de operaciones.
34	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Otorrinolaringología	Intervenciones quirúrgicas de emergencia en la especialidad de Otorrinolaringología con soporte de procedimiento de anestesia local, regional y general en sala de operaciones.
35	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en traumatología	Intervenciones quirúrgicas de emergencia en la especialidad de traumatología con soporte de procedimiento de anestesia local, regional y general en sala de operaciones.
36	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía plástica	Intervenciones quirúrgicas de emergencia en la especialidad de cirugía plástica con soporte de procedimiento de anestesia local, regional y general en sala de operaciones.
37	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Neurocirugía	Intervenciones quirúrgicas de emergencia en la especialidad de Neurocirugía con soporte de procedimiento de anestesia local, regional y general en sala de operaciones.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL - 2023

38	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención de procedimientos por médico especialista en Anestesiología clínico quirúrgica	Atención por médico especialista de anestesiología en procedimientos de anestesia local, regional y general en sala de operaciones.
39	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención en sala de recuperación post anestésica y reanimación	Atención en sala de recuperación post-anestesia por médico anesthesiologo y personal de salud especialista en centro quirúrgico o enfermera(o) capacitada(o) en monitoreo continuo de pacientes post quirúrgico inmediato.
HOSPITALIZACIÓN			
40	HOSPITALIZACIÓN	Atención en hospitalización de medicina interna	Atención en sala de hospitalización de medicina interna diferenciada por sexo, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas, incluye otras especialidades quirúrgicas de acuerdo a demanda.
41	HOSPITALIZACIÓN	Atención en hospitalización de Cirugía General	Atención en sala de hospitalización de cirugía general diferenciada por sexo, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
42	HOSPITALIZACIÓN	Atención en hospitalización de ginecología	Atención en sala de hospitalización de ginecología diferenciada por sexo, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
43	HOSPITALIZACIÓN	Atención en hospitalización de neurocirugía	Atención en sala de hospitalización de neurocirugía diferenciada por sexo, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
44	HOSPITALIZACIÓN	Atención en hospitalización de traumatología	Atención en sala de hospitalización de traumatología diferenciada por sexo, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL - 2023

			necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
45	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	Hospitalización en la Unidad de Cuidados Intermedios	Atención en sala de cuidados intermedios general por médico especialista en medicina intensiva y equipo multidisciplinario a pacientes críticamente enfermos en condición de estabilidad
46	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	Hospitalización en la Unidad de Cuidados Intensivos	Atención en sala de cuidados intensivos por médico especialista en medicina intensiva y equipo multidisciplinario a pacientes críticamente enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente.
AYUDA DIAGNOSTICA Y OTROS			
47	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico III-1	Procedimiento de microbiología, hematología, bioquímica, inmunología, bajo responsabilidad de médico especialista en patología clínica o tecnólogo médico o biólogo en laboratorio tipo III-1
48	ANATOMÍA PATOLÓGICA	Procedimientos de Anatomía Patológica III-1	Procedimiento de anatomía patológica bajo responsabilidad de médico especialista en anatomía patológica en laboratorio de citología, patología quirúrgica, necropsias tipo III-1
49	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Convencional	Atención de radiología especializada convencional sin contrastes en sala de rayos x, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología o médico general capacitado en radiología.
50	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Ecografía general y dopler	Atención de procedimientos de ecografía y dopler en ambiente específico bajo responsabilidad del médico especialista en radiología o médico general capacitado en ecografía
51	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Tomografía	Atención de procedimientos de tomografía en ambiente específico bajo responsabilidad del médico especialista en radiología o médico general capacitado en tomografía
52	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención Rehabilitadora de Discapacidades Leves y Moderadas	Atención de rehabilitación de personas con dificultad y discapacidad mediante procedimientos fisioterapéuticos bajo responsabilidad del profesional en



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL - 2023

			tecnología médica en terapia física, en ambiente específico y en hospitalización
53	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Evaluación y soporte nutricional en hospitalización	Atención para el cálculo de necesidades nutricionales, elaboración del plan y seguimiento del estado nutricional de personas hospitalizadas de acuerdo a indicaciones médicas bajo responsabilidad del profesional en nutrición.
54	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con regímenes dietéticos	Preparación y entrega de regímenes dietéticos para personas hospitalizadas bajo responsabilidad del profesional en nutrición en ambiente específico.
55	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con fórmulas lácteas	Preparación y entrega de fórmulas lácteas para personas hospitalizadas bajo responsabilidad del profesional en nutrición en ambiente específico.
56	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con fórmulas enterales	Preparación y entrega de fórmulas enterales para personas hospitalizadas bajo responsabilidad del profesional en nutrición en ambiente específico.
57	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Provisión de unidades de sangre y hemoderivados	Entrega de unidades de sangre y hemoderivados a servicios de un establecimiento bajo responsabilidad de un médico especialista en patología clínica o hematología, o médico de otra especialidad o médico general capacitado en medicina transfusional, en un ambiente específico
58	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Abastecimiento de unidades de sangre y hemoderivados	Entrega de unidades de sangre y hemoderivados a un centro de hemoterapia y banco de sangre (CHyBS) proveniente de un CHyBS tipo II, bajo responsabilidad de un médico especialista en patología clínica o hematología con equipo multidisciplinario, en ambiente específico
59	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Preparación de unidades de sangre y hemoderivados	Capacitación de donantes y preparación de unidades de sangre y hemoderivados en centro de hemoterapia y banco de sangre (CHyBS) tipo II, bajo responsabilidad de un médico especialista en patología clínica o hematología con equipo multidisciplinario, en ambiente específico



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL - 2023

60	FARMACIA	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Dispensación de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios entregado por químico farmacéutico en área de dispensación.
61	FARMACIA	Atención en farmacia clínica	Atención de farmacia clínica para uso racional y seguro del medicamento en pacientes hospitalizados bajo responsabilidad del profesional químico farmacéutico capacitado en farmacia clínica en el área de farmacia clínica.
62	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección y esterilización de nivel intermedio Central de Esterilización	Limpieza y desinfección de nivel intermedio (DNI), de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos en la central de esterilización, bajo responsabilidad de Enfermera capacitada.
63	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección y esterilización de alto nivel en Central de Esterilización	Limpieza y desinfección de nivel intermedio (DNI), de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos líquidos en la central de esterilización, bajo responsabilidad de Enfermera capacitada.
64	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización por medios físicos en Central de Esterilización	Limpieza y desinfección de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (vapor húmedo) en la central de esterilización, bajo responsabilidad de Enfermera capacitada.
65	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización por medios químicos en Central de Esterilización	Limpieza y desinfección de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios químicos (líquidos, gas, plasma) en la central de esterilización, bajo responsabilidad de Enfermera capacitada.



RECURSOS HUMANOS

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, en año 2022, cuenta con 1,239 servidores públicos bajo los regímenes laborales: Decreto Legislativo N° 276 Personal Nombrado, con 766 PEAS, (749 plazas ocupadas y 17 previstas y 9 cargos de Confianza); Decreto Legislativo N° 1057 (Personal CAS), con 267 PEAS, (231 Asistenciales y 36 Administrativos) y Personal contratado por Locación de Servicio con 206 PEAS (90 Asistenciales y 116 Administrativos). De las 1239 PEAS, 796 PEAS (64.24%) son Asistenciales y 263 PEAS (35.72%) son Administrativos.

N° Trabajadores Asistenciales Contratados por Servicio de Terceros	N° Trabajadores Administrativos Contratados por Servicio de Terceros	N° Trabajadores Asistenciales Contratados por CAS	N° Trabajadores Administrativos Contratados por CAS	N° Trabajadores Asistenciales Nombrados	N° Trabajadores Administrativos Nombrados	TOTAL PEAS
90	116	231	36	655	111	1239



MORBILIDAD

ATENCIÓNES REGISTRADAS EN EMERGENCIA Y URGENCIA POR CAPÍTULOS CIE 10, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO														
AÑO: 2021														
CAPÍTULOS	0-11 años		12-17 AÑOS		18-29 AÑOS		30-59 AÑOS		60 A+		TOTAL POR SEXO		Total	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	N	%
Total	4399	3584	1203	1321	7467	8821	14745	16479	4935	6787	12271	30725	81045	100
CAPÍTULO XIX: TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS	577	548	430	232	3287	1522	5718	3638	1459	2310	12271	9050	21321	30.75
CAPÍTULO XXII: SÍNTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	896	514	165	280	730	1260	1465	2130	580	741	3506	4925	6431	12.16
CAPÍTULO XI: ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	129	127	114	135	664	1074	1470	1567	585	640	2962	3943	6505	8.98
CAPÍTULO XIII: CÓDIGOS PARA PROPOSITOS ESPECIALES	35	47	63	60	557	613	1765	1836	586	580	3006	3138	6142	8.88
CAPÍTULO X: ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	1578	1026	151	199	291	380	474	587	163	190	2401	2350	4917	8.15
CAPÍTULO XIII: ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEO MUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	25	27	30	37	388	324	1343	1329	267	571	1750	2268	4040	5.63
CAPÍTULO I: CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	783	718	88	95	302	457	483	664	131	242	1788	2176	3964	5.72
CAPÍTULO XX: FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD	40	39	45	45	373	485	783	911	311	312	1532	1792	3324	4.79
CAPÍTULO XIV: ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	42	108	12	81	125	802	387	1172	88	257	634	2420	2664	4.40
CAPÍTULO XIV: EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	0	0	0	43	0	700	3	302	0	0	0	1242	1242	1.53
CAPÍTULO IX: ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	11	9	8	7	25	34	218	218	305	381	668	641	1289	1.74
CAPÍTULO XII: ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	121	101	35	36	148	141	198	235	62	78	655	591	1146	1.65
CAPÍTULO VI: ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	8	6	5	21	50	134	158	331	80	130	201	522	523	1.33
CAPÍTULO VIII: ENFERMEDADES DEL OÍDO Y DE LA APÓFISIS MASTOIDEAS	46	54	23	15	41	61	138	173	61	65	329	388	717	1.03
CAPÍTULO III: ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABÓLICAS	18	11	1	5	13	18	162	143	113	144	307	321	628	0.91
CAPÍTULO V: TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	8	7	13	35	86	87	143	161	25	51	279	341	620	0.80
CAPÍTULO XX: CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD	67	49	13	32	71	104	94	89	33	39	264	313	587	0.86
CAPÍTULO II: TUMORES (NEOPLASIAS)	2	0	1	3	2	13	21	71	10	22	30	189	145	0.21
CAPÍTULO III: ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYÉTICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD	3	0	0	2	1	4	1	16	8	9	13	31	44	0.06
CAPÍTULO XVII: MALFORMACIONES CONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROMOSÓMICAS	3	3	1	1	4	6	5	6	2	2	15	20	35	0.05
CAPÍTULO VII: ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS	4	5	8	8	2	1	3	5	2	5	11	16	27	0.04
CAPÍTULO XVI: CIERTAS AFECIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL	2	9	8	8	0	1	0	1	0	0	3	11	14	0.02

FUENTE: SIGSA EN PLUS
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - HEJCU

La morbilidad general en atenciones en emergencia y urgencia por categoría CIE X según grupos de edad y sexo, tienen en primer lugar, Asignación promisoría de nuevas afecciones de etiología incierta con un total de 6142 registros, que representa el 8.86%, en segundo lugar, Síntomas, Signos y Signos que involucras el sistema Digestivo y el Abdomen con 4866 registros, que representa el 7.02%, tercer lugar Traumatismo de la muñeca de la mano con 3766 registros, que representa el 5.42%, en cuarto lugar tenemos Enfermedades infecciosas Intestinales con 3600 registros, que representa el 5.19%, en quinto lugar Traumatismos de la Cabeza con 3167 registros, que representa el 4.57%, y en sexto lugar las Infecciones Agudas de las Vías Respiratorias Superiores con 3138 registros, que representa el 4.53%.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL - 2023

ATENCIONES REGISTRADAS EN EMERGENCIA Y URGENCIA															
CAPÍTULO CAPITULO XIX: TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS POR CATEGORIAS DE TRES CARACTERES, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO															
AÑO:2021															
CATEGORIA DE TRES CARACTERES		9-11 años		12-17 AÑOS		18-25 AÑOS		30-59 AÑOS		60 A +		TOTAL POR SEXO		Total	
		M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	N	%
TOTAL		977	648	430	232	3587	1922	5778	3938	1496	2318	12271	9650	21321	100
S60 - S69	TRAUMATISMO DE LA MUÑECA Y DE LA MANO	72	43	85	36	790	296	1336	673	275	344	2366	1392	3760	17.64
S00 - S09	TRAUMATISMOS DE LA CABEZA	541	335	61	42	438	186	706	288	328	224	2075	1091	3167	14.85
S80 - S89	TRAUMATISMO DE LA RODILLA Y DE LA PIERNA	31	19	56	17	554	281	860	778	136	270	1637	1305	3002	14.08
S50 - S59	TRAUMATISMO DEL ANTERAZO Y DEL CODO	59	30	48	13	286	147	737	541	158	483	1267	1218	2503	11.74
S90 - S99	TRAUMATISMO DEL TOBILLO Y DEL PIE	44	26	45	44	415	351	521	542	96	158	1121	1123	2244	10.52
T00 - T07	TRAUMATISMOS QUE AFECTAN MÚLTIPLES REGIONES DEL CUERPO	85	63	44	17	489	268	595	354	148	150	1348	863	2112	10.37
S40 - S49	TRAUMATISMOS DEL HOMBRO Y DEL BRAZO	16	11	25	18	304	82	584	212	117	308	956	625	1581	7.46
S70 - S79	TRAUMATISMO DE LA CADERA Y DEL MUSLO	9	4	5	1	63	28	138	66	90	176	305	273	578	2.71
S30 - S39	TRAUMATISMOS DEL ABDOMEN, DE LA REGION LUMBOSACRA, DE LA COLUMNA LUMBAR Y DE LA PELVIS	3	12	6	1	70	53	118	65	27	59	224	211	405	2.04
T08 - T14	TRAUMATISMO DE PARTE NO ESPECIFICADA DEL TRONCO, MIEMBRO O REGION DEL CUERPO	15	15	8	3	67	24	185	63	28	33	223	135	358	1.68
RESTO CATEGORIA DE TRES CARACTERES		102	84	43	48	201	183	287	316	100	115	715	750	1471	6.90

FUENTE: SISGALEM PLUS

OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - HEJCS

La morbilidad general, según atenciones en emergencia y urgencia, dado el capítulo XIX se encuentra en primer lugar el Traumatismos de la Muñeca y de la Mano (s60-s69) con 3760 registros que representa el 17.64%, en segundo de la categoría Traumatismo de la Cabeza (s00-s09) con 3167 registros que representa el 14.85%, tercer lugar Traumatismo de la Rodilla y de la Pierna (s80-s89) con 3002 registros que representa el 14.08%, en cuarto lugar Traumatismo del Brazo y del codo (s50-s59) con 2503 registros que representa el 11.74%, y en quinto lugar Traumatismo del tobillo y del Pie (S90-s99) con 2244 registros que representa el 10.52%.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL - 2023

ATENCIÓNES REGISTRADAS EN EMERGENCIA Y URGENCIA														
CAPÍTULO XVIII: SÍNTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE POR CATEGORÍAS DE TRES CARACTERES, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO														
AÑO: 2021														
CATEGORÍA DE TRES CARACTERES	0 - 11 años		12 - 17 años		18 - 29 años		30 - 59 años		60 A +		TOTAL POR SEXO		Total	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	N	%
TOTAL	585	514	155	288	730	1266	1455	2130	188	741	3585	4625	8431	190
R10 - R19	254	254	72	156	480	851	819	1310	242	374	1887	2575	4866	57.7
R50 - R69	231	232	67	89	217	335	334	573	166	152	1015	1401	2415	28.7
R00 - R09	21	14	31	16	58	88	226	168	188	167	437	385	820	9.7
R93 - R99	1	2	0	0	5	2	28	5	26	31	68	40	100	1.2
R40 - R49	0	0	2	5	4	6	18	21	8	10	33	47	80	0.9
R70 - R79	0	0	0	0	1	2	19	15	7	15	27	33	60	0.7
R30 - R39	4	6	2	0	3	3	5	10	17	7	31	26	57	0.7
R20 - R29	2	5	1	0	1	1	5	2	2	4	11	12	23	0.3
R25 - R29	1	1	0	0	0	0	1	2	1	1	3	4	7	0.1
R90 - R99	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0.0
R47 - R49	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0.0

FUENTE: SISGALEH PLUS
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - HEJCU

La morbilidad general, según atenciones en emergencia y urgencia, dado el Capítulo XVIII se encuentra en primer lugar Síntomas y Signos que involucran los Sistema Digestivo y el Abdomen (R10-R19) con 4866 registros que representa el 57.7%, en segundo de la categoría de Síntomas y Signos Generales (R50-R69) con 2466 registros que representa el 28.7%, En Tercer lugar Síntomas y Signos que involucran los Sistema Circulatorio y Respiratorio (R00-R09) con 820 registros que representa el 9.7%.

MORTALIDAD

En el hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, en el año 2021, se registraron 312 fallecidos, con una Tasa de Mortalidad Bruta de 9.9% y una Tasa de Mortalidad Neta 7.4%.

MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA REGISTRADA, SEGÚN MESES																									
AÑO: 2021																									
MORTALIDAD	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC		TOTAL
	203	%	206	%	251	%	230	%	252	%	225	%	237	%	257	%	257	%	268	%	326	%	251	%	
Total fallecidos	79	14.8	52	20.8	43	14.8	48	14.8	19	7.5	20	8.8	10	4.6	18	7.0	35	5.8	18	6.7	19	5.8	15	6.0	312
Fallecidos < 24 h	8	0.1	8	0.4	3	1.0	3	1.0	0	0.0	4	1.8	1	0.4	4	1.6	4	1.6	4	1.5	6	1.8	1	0.4	42
Fallecidos 24 a - 48 h	5	1.5	8	3.2	4	1.3	7	2.0	0	0.0	1	0.2	0	0.0	1	0.4	1	0.4	3	1.1	4	1.2	1	0.4	35
Fallecidos > 48 h	26	10.6	26	15.2	34	11.7	37	12.8	19	7.5	15	6.7	8	3.4	13	5.1	30	3.9	11	4.1	9	2.8	13	5.1	235
Mortalidad Bruta	14.8		20.8		14.8		14.8		7.5		8.8		4.6		7.0		5.8		6.7		5.8		6.0		9.9
Mortalidad Neta	10.6		15.2		11.7		12.8		7.5		6.7		3.4		5.1		3.9		4.1		2.8		5.1		7.4

FUENTE: EGRESOS HOSPITALARIOS
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - HEJCU

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL - 2023



Mortalidad por Departamentos:

Departamento de Medicina:

En las causas de muerte hospitalaria en el Departamento de Medicina se registraron en total 277 fallecidos, encontrándose 156 fallecidos con edades entre 65 a más años, le sigue 89 fallecidos con edades entre 45 a 64 años y por último 32 fallecidos con edades entre 20 a 44 años.

La primera causa de muerte es el COVID 19, con el 72.6%, seguido por Insuficiencia respiratoria no identificada con el 6.3%.

CAUSAS DE MUERTE HOSPITALARIA, SEGUN GRUPO ETAREO
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
AÑO: 2021

CAUSAS	20 - 44	45 - 64	65 y +	Total	
	AÑOS	AÑOS	AÑOS	N	%
Total	32	89	156	277	100.0%
COVID-19, VIRUS IDENTIFICADO	23	75	103	201	72.6
INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, NO ESPECIFICADA	4	6	9	19	6.9
ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO AGUDO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O	1	2	7	10	3.6
SEPSIS, NO ESPECIFICADA	1	0	6	7	2.5
INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	0	0	6	6	2.2
CHOQUE CARDIOGENICO	0	0	3	3	1.1
NEUMONIA BACTERIANA, NO ESPECIFICADA	0	0	3	3	1.1
TRASTORNO DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, NO ESPECIFICADO	0	1	2	3	1.1
CHOQUE SEPTICO	0	0	3	3	1.1
HEMORRAGIA INTRAENCEFALICA, NO ESPECIFICADA	1	1	0	2	0.7
PARO CARDIACO, NO ESPECIFICADO	0	0	2	2	0.7
NEUMONIA, NO ESPECIFICADA	0	1	1	2	0.7
CHOQUE, NO ESPECIFICADO	0	1	1	2	0.7
HIPOTENSION, NO ESPECIFICADA	0	0	1	1	0.4
OTRAS PANCREATITIS AGUDAS	0	0	1	1	0.4
TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO	1	0	0	1	0.4
ENFERMEDAD ISQUEMICA CRONICA DEL CORAZON, NO ESPECIFICADA	0	0	1	1	0.4
HIPERTENSION INTRACRANEAL BENIGNA	0	1	0	1	0.4
HEMORRAGIA INTRACRANEAL (NO TRAUMATICA), NO ESPECIFICADA	0	0	1	1	0.4
TRAUMATISMOS SUPERFICIALES MULTIPLES, NO ESPECIFICADOS	1	0	0	1	0.4
OTRAS CAUSAS BASICAS	0	1	6	7	2.5

FUENTE: EGRESOS HOSPITALARIOS
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA





Departamento de Neurocirugía:

En las causas de muerte hospitalaria en el Departamento de Neurocirugía se registraron en total 13 fallecidos, ocupa el primer lugar con 4 fallecidos las edades entre 65 a más años, le sigue 4 fallecidos con edades entre 45 a 64 años y el tercer lugar con 3 fallecidos con edades entre 20 a 44 años.

La primera causa de muerte en el departamento de neurocirugía, es Traumatismo Intracraneal, No especificado, que represente el 30.8%, seguido por Hemorragia subaracnoidea, no especificada, con el 7.7%.

**CAUSAS DE MUERTE HOSPITALARIA, SEGÚN GRUPO ETAREO
DEPARTAMENTO DE NEUROCIROLOGIA
AÑO: 2021**

CAUSAS	01 - 05	06 - 14	20 - 44	45 - 64	65 y +	Total	
	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	N	%
Total	1	1	3	4	4	13	100.0
TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO	1	1	0	2	0	4	30.8
HEMORRAGIA SUBARACNOIDEA, NO ESPECIFICADA	0	0	0	0	1	1	7.7
OTROS TRAUMATISMOS DE LA MEDULA ESPINAL CERVICAL Y LOS NDI	0	0	1	0	0	1	7.7
FRACTURA DEL CUELLO, PARTE NO ESPECIFICADA	0	0	1	0	0	1	7.7
HIDROCEFALO, NO ESPECIFICADO	0	0	0	0	1	1	7.7
HEMORRAGIA INTRACEREBRAL EN HEMISFERIO, SUBCORTICAL	0	0	0	1	0	1	7.7
TRAUMATISMO DE LA MEDULA ESPINAL, NIVEL NO ESPECIFICADO	0	0	1	0	0	1	7.7
HEMORRAGIA INTRACRANEAL (NO TRAUMÁTICA), NO ESPECIFICADA	0	0	0	0	1	1	7.7
ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA	0	0	0	1	0	1	7.7
HEMORRAGIA INTRAENCEFALICA, INTRAVENTRICULAR	0	0	0	0	1	1	7.7

FUENTE: EGRESOS HOSPITALARIOS
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA



Departamento de Cirugía:

En las causas de muerte hospitalaria en el Departamento de Cirugía se registraron en total 20 fallecidos, ocupa el primer lugar con 11 fallecidos las edades entre 65 a más años, le sigue 5 fallecidos con edades entre 45 a 64 años y el tercer lugar con 4 fallecidos con edades entre 20 a 44 años.

**CAUSAS DE MUERTE HOSPITALARIA, SEGÚN GRUPO ETAREO
DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
AÑO: 2021**

CAUSAS	01 - 05 AÑOS	20 - 44 AÑOS	45 - 64 AÑOS	65 y + AÑOS	Total	
	N	N	N	N	N	%
Total	0	4	5	11	20	100.0
COVID-19, VIRUS IDENTIFICADO	0	1	0	2	3	15.0
PERITONITIS AGUDA	0	0	0	2	2	10.0
ABDOMEN AGUDO	0	0	2	0	2	10.0
SEPSIS, NO ESPECIFICADA	0	0	1	1	2	10.0
COLANGITIS	0	0	0	1	1	5.0
ULCERA PEPTICA, DE SITIO NO ESPECIFICADO, CRONICA O NO ESPECIFICADA	0	0	0	1	1	5.0
ADHERENCIAS (BRIDAS) INTESTINALES CON OBSTRUCCION	0	0	0	1	1	5.0
TRAUMATISMO DE VASCOS SANGUINEOS ILIACOS	0	1	0	0	1	5.0
TRAUMATISMO DE OTROS ORGANOS INTRAABDOMINALES	0	1	0	0	1	5.0
HEMORRAGIA GASTROINTESTINAL, NO ESPECIFICADA	0	1	0	0	1	5.0
TUMOR MALIGNO DE LA UNION RECTOSIGMOIDEA	0	0	0	1	1	5.0
INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, NO ESPECIFICADA	0	0	1	0	1	5.0
VOLVULO	0	0	0	1	1	5.0
OTRAS OBSTRUCCIONES DEL INTESTINO	0	0	0	1	1	5.0
OTRAS OBSTRUCCIONES INTESTINALES Y LAS NO ESPECIFICADAS	0	0	1	0	1	5.0

FUENTE: EGRESOS HOSPITALARIOS
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA





Departamento de Traumatología:

En las causas de muerte hospitalaria en el Departamento de Cirugía se registraron en total 2 fallecidos, ocupa el primer lugar con 1 fallecidos las edades entre 65 a más años, le sigue 1 fallecidos con edades entre 45 a 64 años.

**CAUSAS DE MUERTE HOSPITALARIA, SEGÚN GRUPO ETAREO
SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA
AÑO: 2021**

CAUSAS	45 - 64 AÑOS	65 y + AÑOS	Total	
	N	N	N	%
Total	1	1	2	100
TRAUMATISMOS POR APLASTAMIENTO MÚLTIPLE	1	0	1	50.0
FRACTURA DEL PUBIS	0	1	1	50.0

FUENTE: EGRESOS HOSPITALARIOS
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA



II. POLITICA INSTITUCIONAL

2.1. Visión

Ser líder del sistema de atención de emergencias y urgencias a nivel nacional, promoviendo la docencia e investigación, empleando tecnología de punta, innovadora y comprometida.



2.2. Misión

Contribuir a mejorar la salud de la población atendiéndola en situaciones de emergencia y urgencia en forma oportuna, con equidad, calidad, calidez, eficiencia, eficacia y desarrollando la Docencia en Salud.



2.3. Misión del Ministerio de Salud

"Conducir con eficiencia e integridad el sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población".

2.4. Valores

Ética: Nuestro trabajo se basa en los principios que en la actualidad hacen las veces de leyes morales de la Ética Médica y que fueron propuestos, con carácter general, por el filósofo David Ross: autonomía, beneficencia – no maleficencia y justicia.

Equidad: garantizamos la oportunidad justa de acceder a nuestros servicios de atención de acuerdo a una distribución de recursos en función de las necesidades de la población.

Calidad en el servicio: alcanzada en la totalidad de nuestras funciones, características y comportamientos que son capaces de satisfacer las necesidades de los usuarios.

Personal innovador: contamos con personal con aptitud proactiva ante el cambio para la mejora en forma continua.

Trabajo en equipo con apoyo mutuo y solidario: para enfrentar los problemas, y con personal caracterizado por compartir el conocimiento y experiencia donde se rompen las divisiones jerárquicas funcionales aumentando la confianza ante los retos.

Calidez, respeto y amabilidad a los usuarios de los servicios.

Eficiencia: donde mostramos la capacidad de alcanzar los objetivos institucionales utilizando adecuadamente los recursos asignados.



2.5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

El Plan Estratégico Institucional 2019 – 2025 ampliado del Ministerio de Salud aprobado con Resolución Ministerial N° 354-2022/MINSA, se tienen los siguientes objetivos y acciones estratégicas a nivel institucional:

OEI / AEI	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.01	Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.
AEI.01.01	Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en niñas entre 9 y 13 años, con coberturas óptimas.
AEI.01.02	Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias.
AEI.01.03	Vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria.
AEI.01.04	Promoción del uso racional de antimicrobianos y psicofármacos, fortalecida.
AEI.01.05	Prevención, detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 3 años, mujeres adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil.
AEI.01.06	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
AEI.01.07	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, y en la violencia y adicciones.
AEI.01.08	Prevención, detección, atención y vigilancia integral de riesgos y daños relacionados al trabajo que afecten la salud de las personas, implementados con eficiencia.
AEI.01.09	Prevención, detección, atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población, implementados con eficiencia.
AEI.01.10	Identificación, notificación y control de brotes, epidemias y otros eventos de importancia de salud pública, oportunos.

OEI / AEI	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.02	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
AEI.02.01	Portabilidad del derecho al acceso a los servicios de salud, efectiva.
AEI.02.02	Mecanismos de pago de prestaciones a los asegurados, eficientes, oportunos y transparentes.
AEI.02.03	Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.
AEI.02.04	Atención de Urgencia y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.
AEI.02.05	Referencia y Contrareferencia eficiente y oportuna, organizada en un sistema nacional.
AEI.02.06	Sistema de suministro público de recursos de salud, eficiente, oportuno y transparente.
AEI.02.07	Atención de la salud a comunidades indígenas y nativas, con enfoque de pertinencia cultural implementada gradualmente.
AEI.02.08	Provisión segura, oportuna y de calidad de sangre, hemocomponentes y hemoderivados, así como de órganos, tejidos y células para trasplantes, mediante sistemas eficientes.
AEI.02.09	Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud en todos los niveles.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL - 2023

OEI / AEI	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.03	Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad del para consumo humano.
AEI.03.01	Sistema de vigilancia integral para la prevención de daños a la salud de las personas y al medio ambiente por el uso de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, implementado.
AEI.03.02	Sistema de vigilancia integral de la inocuidad de alimentos y la calidad del agua, implementados.

OEI / AEI	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.04	Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.
AEI.04.01	Articulación intergubernamental, intersectorial y con la sociedad civil, fortalecida para la implementación de las políticas nacionales, planes y normas técnicas de salud y la gestión de contingencias y conflictos.
AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.
AEI.04.03	Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.
AEI.04.04	Participación activa del Ministerio de Salud en los organismos y espacios internacionales.
AEI.04.05	Sistema de Control Interno, Plan de Integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.
AEI.04.06	Planificación y gestión sectorial de inversiones y mantenimiento en salud eficiente.

OEI / AEI	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.05	Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.
AEI.05.01	Plan de Dotación de recursos humanos en salud acordado con Gobiernos Regionales, implementado.
AEI.05.02	Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, implementados.
AEI.05.03	Formación profesional y desarrollo de capacidades para la atención y gestión en salud, con énfasis en uso de TIC y entrenamiento especializado en epidemiología (PREEC), implementado.



OEI / AEI	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.06	Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.
AEI.06.01	Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de las enfermedades, implementados.
AEI.06.02	Información de la Historia Clínica Electrónica de usuarios en el sistema de salud, disponible.
AEI.06.03	Sistemas de Información e Infraestructura tecnológica del Sector Salud, fortalecidos.
AEI.06.04	Prestación y gestión de servicios de salud con el uso de telemedicina, tele gestión y teleeducación, implementados en las Redes Integradas de Salud.
AEI.06.05	Gobierno Abierto, implementado que facilita información al público y la rendición de cuentas.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL - 2023

OEI / AEI	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.07	Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.
AEI.07.01	Sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas e intervenciones en el sector salud, implementado.
AEI.07.02	Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS), fortalecido.

OEI / AEI	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.08	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.
AEI.08.01	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, implementado.
AEI.08.02	Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.
AEI.08.03	Sistema nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a COE salud.
AEI.08.04	Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.
AEI.08.05	Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.

El Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", de acuerdo a sus funciones generales tiene los siguientes objetivos y acciones estratégicas:

OE01. Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.

OE02. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centrada en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

OE04. Fortalecer la rectoría, la gobernanza y la gestión institucional; eficiente, ética e íntegra, en el marco de la modernización de la gestión pública.

OE05. Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.

OEI.06 Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.

OEI.07 Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.

OE08. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.



2.6. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

AEI.01.02 Prevención y control de enfermedades transmisibles; fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

AEI.01.06 Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

AEI.01.09 Prevención; detección; atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población; implementados con eficiencia.

AEI.02.03 Redes integradas de salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

AEI.02.04 Atención de urgencias y emergencias médicas; eficientes y oportunas.

AEI.04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

AEI.04.03 Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.

AEI.04.05 Sistema de control interno; plan de integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.

AEI.05.01 Plan de dotación de recursos humanos en salud acordado con gobiernos regionales; implementados.

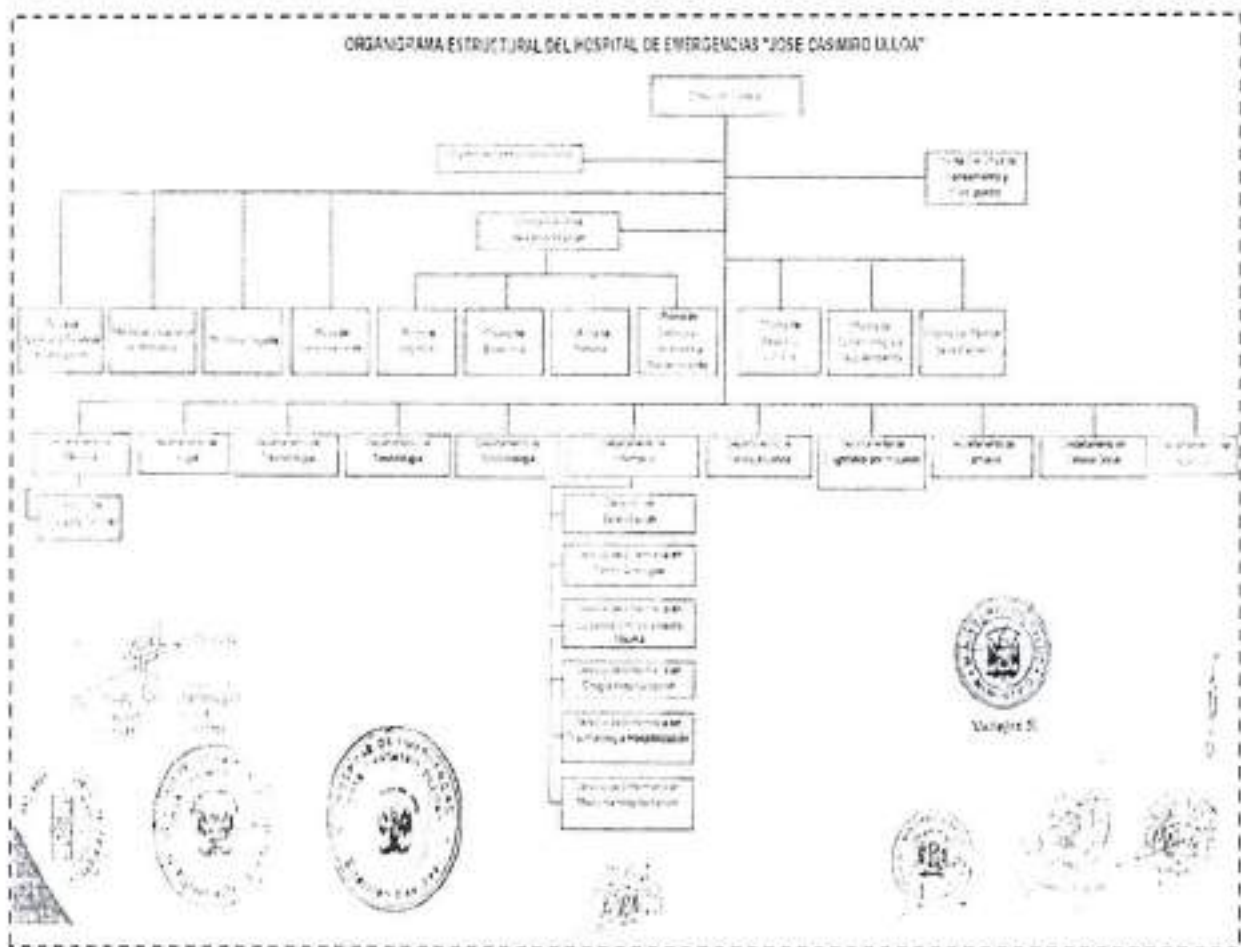
AEI.08.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; fortalecido.

AEI.08.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud; de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida.



III. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

3.1. Organigrama



3.2. Funciones Generales

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, es un órgano desconcentrado, que depende jerárquicamente del Ministerio de Salud, dirigido exclusivamente a la atención oportuna y especializada de las emergencias y urgencias médicas quirúrgicas que ocurren dentro y fuera del hospital, catalogado en Nivel III-E, pertenece a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, de acuerdo a su ROF tiene las siguientes funciones generales:

- a) Brindar atención especializada e integral, para recuperar la salud del paciente en situaciones de emergencia y urgencias médico quirúrgicas, dentro y fuera del ámbito hospitalario.
- b) Garantizar la cobertura de atención médico quirúrgica de emergencia y urgencia en forma oportuna y eficaz a la población demandante de Lima metropolitana.
- c) Apoyar la atención de emergencias y desastres a nivel nacional si la situación así lo amerita, en coordinación con las instancias pertinentes.

- d) Apoyar la docencia universitaria en la formación y especialización de Recursos Humanos en merito a los convenios con las universidades e instituciones educativas para la salud.
- e) Administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para lograr la misión y objetivos en cumplimiento a las normas vigentes.

IV. PROGRAMACIÓN FINANCIERA

4.1. Marco Presupuestal (PIA)

El marco presupuestal a nivel PIA corresponde a S/ 73'483,983 soles, distribuido en programa presupuestal, Acciones Centrales y Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.

La distribución se muestra en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2023					
PROGRAMA/CATEGORIA PRESUPUESTAL	N° DE ACTIVIDADES ANUALES			PIA	ASIGNADO %
	PROGRAMADAS	NO PROGRAMADAS	TOTAL		
PROGRAMA PRESUPUESTAL	79	0	79	31827199	43.31
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	33		33	4,963,779	6.75
0016 TBC-VIS/SIDA	5		5	961,370	1.31
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	4		4	19,801	0.03
0018 ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES	4		4	348,506	0.47
0068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DASATRES	8		8	438,374	0.60
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS	9		9	22,044,823	30.00
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	16		16	3,050,497	4.15
9001 ACCIONES CENTRALES	5		5	7,884,973	10.73
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	16		16	33,771,860	45.96
TOTAL	100	0	100	73,483,983	100.00

La distribución del presupuesto a nivel de genérica de gasto y fuente de financiamiento se muestra en el siguiente cuadro: correspondiendo el 57.55%; a la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales; genérica de gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales; el 39.43% para la genérica 2.3 Bienes y Servicios y el 0.03% en la Genérica de Gastos 2.5 Otros Gastos.



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) POR GENERICA DE GASTO 2023					
GENERICA DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL PIA 2023	%
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	42,288,459.00	0.00	0.00	42,288,459.00	57.55
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,220,757.00	0.00	0.00	2,220,757.00	3.02
2.3 BIENES Y SERVICIOS	28,954,767.00	0.00	0.00	28,954,767.00	39.40
2.5 OTROS GASTOS	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.03
TOTAL	73,483,983.00	0.00	0.00	73,483,983.00	100.00

V. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

5.1 ACTIVIDADES OPERATIVAS

Salud Materno Neonatal

Orientado a conseguir resultados vinculados a mejorar la salud materna y neonatal. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, Seguro Integral de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. La rectoría de este programa estratégico está a cargo del Ministerio de Salud.

CATEGORIA PRESUPUESTAL	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	SUB PRODUCTO - ACTIVIDAD OPERATIVA POI - CEPLAN	UNIDAD MEDIDA
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	3033294	ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	5000044	BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	3329404 - AMENAZA DE PARTO PREMATURO	CASO TRATADO
					3329405 - HEMORRAGIAS DE LA 1ER MITAD DEL EMBARAZO SIN LAPAROTOMIA	CASO TRATADO
					3329407 - HEMORRAGIA DE LA 2DA MITAD DEL EMBARAZO	CASO TRATADO
					3329408 - HPEREMESIS GRAVIDICA	CASO TRATADO
					3329409 - INFECCION DEL TRACTO URINARIO EN EL EMBARAZO	CASO TRATADO
					3329413 - RUPTURA PREMATURA DE MEMBRANAS Y OTRARELACIONADAS	CASO TRATADO



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL - 2023

				3329414 - HEMORRAGIAS DE LA 1ERA MITAD DEL EMBARAZO CON LAPAROTOMIA	CASO TRATADO
				3329415 - TRASTORNO HIPERTENSIVOS EN EL EMBARAZO	CASO TRATADO
				3329416 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL EMBARAZO	CASO TRATADO
				3329417 - OTRAS ENFERMEDADES DEL EMBARAZO	CASO TRATADO
3033295	ATENCION DEL PARTO NORMAL	5000045	BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	3329501 - ATENCION DEL PARTO NORMAL	PARTO NORMAL
3033296	ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	5000046	BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	3329601 - TRABAJO DE PARTO DISFUNCIONAL	PARTO COMPLICADO
				3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	PARTO COMPLICADO
3033297	ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	5000047	BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	3329701 - CESAREA	CESAREA
3033304	ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	5000052	MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	3330403 - REFERENCIA DE FONE / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES ESENCIALES	GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO
3033305	ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	5000053	ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	3330501 - ATENCION INMEDIATA DEL RECIEN NACIDO	RECIEN NACIDO ATENDIDO
3033306	ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	5000054	ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	3330601 - ATENCION DE RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO
				3330602 - ASFIXIA DEL NACIMIENTO	CASO TRATADO
				3330603 - NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRICO)	CASO TRATADO
				3330604 - NEONATO AFECTADO POR CONDICIONES MATERNAS (HTA, INFECCION, DM Y RPM)	CASO TRATADO
				3330605 - BAJO PESO AL NACER Y PREMATURO	CASO TRATADO



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL - 2023

					3330608 - SIFILIS CONGENITA	CASO TRATADO
					3330609 - ONFALITIS	CASO TRATADO
					3330610 - SEPSIS NEONATAL	CASO TRATADO
					3330611 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL RECIEN NACIDO, ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLOGICA	CASO TRATADO
					3330612 - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO	CASO TRATADO
					3330616 - HIDROCEFALIA CONGENITA	CASO TRATADO
					3330617 - PALADAR HENDIDO (FISURA LABIO PALATINO)	CASO TRATADO
					3330618 - DISPLASIA EVOLUTIVA DE CADERA	CASO TRATADO

TBC/VIH-SIDA

Programa orientado a disminuir la incidencia de la Tuberculosis en todas sus formas así como de la infección por el virus de la Inmunodeficiencia humana (VIH) y el síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA). Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, Seguro Integral de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. La rectoría de este programa estratégico está a cargo del Ministerio de Salud.

CATEGORIA PRESUPUESTAL	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	SUB PRODUCTO - ACTIVIDAD OPERATIVA PCI - CEPLAN	UNIDAD MEDIDA
0016 TBC-VIH/SIDA	3000612	SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	5004438	DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	4396201 - IDENTIFICACION Y EXAMEN DE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE	PERSONA ATENDIDA
	3000614	PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004438	DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	4396401 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	PERSONA DIAGNOSTICADA
					4396402 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	PERSONA DIAGNOSTICADA



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL - 2023

	3000591	SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	5005157	MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	4395701 - SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	TRABAJADOR PROTEGIDO
--	---------	--	---------	---	--	----------------------

Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis

Programa orientado a disminuir la incidencia de enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas (malaria, fiebre amarilla, dengue bartonellosis, rabia, etc.). Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, Seguro Integral de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. La rectoría de este programa estratégico está a cargo del Ministerio de Salud.

CATEGORIA PRESUPUESTAL	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	SUB PRODUCTO - ACTIVIDAD OPERATIVA POI - CEPLAN	UNIDAD MEDIDA
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	3043983	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	5000093	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	4398302 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS DE MALARIA CON PLASMODIUM VIVAX	PERSONA TRATADA
					4398306 - ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA	PERSONA TRATADA
					4398307 - ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE GRAVE	PERSONA TRATADA
			5000094	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS	4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCION INTEGRAL	PERSONA TRATADA



Enfermedades No Transmisibles

Programa orientado a disminuir la incidencia de enfermedades no transmisibles (hipertensión arterial, diabetes mellitus, ceguera por catarata, salud mental, salud bucal, etc). Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, Seguro Integral de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. La rectoría de este programa estratégico está a cargo del Ministerio de Salud.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL - 2023

CATEGORIA PRESUPUESTAL	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	SUB PRODUCTO - ACTIVIDAD OPERATIVA POI - CEPLAN	UNIDAD MEDIDA
0015 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000016	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	5001601 - MANEJO DE EMERGENCIA O URGENCIA HIPERTENSIVA	PERSONA ATENDIDA
					5001606 - PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	PERSONA ATENDIDA
					5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR	PERSONA EVALUADA
	3000017	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5000115	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	5001706 - MANEJO DEL SOBREPESO Y OBESIDAD	PERSONA ATENDIDA

Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

Orientado a conseguir resultados vinculados a la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de amenazas naturales tales como: El Fenómeno El Niño, lluvias intensas, heladas y sismos. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, INDECI, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

CATEGORIA PRESUPUESTAL	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	SUB PRODUCTO - ACTIVIDAD OPERATIVA POI - CEPLAN	UNIDAD MEDIDA
68 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000001	ACCIONES COMUNES	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	INFORME TECNICO
					5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	REPORTE
	3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005561	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	BRIGADA



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL - 2023

		5005610	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005610 - ADMINSTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	INFRAESTRUCTURA MOVIL
		5005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	REPORTE
3000738	PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	5005580	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	PERSONA
3000740	SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005570	DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	0074001 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	DOCUMENTO TECNICO
		5005585	SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	INTERVENCION



Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas

El problema específico identificado es "existencia de alta tasa de mortalidad por emergencias y urgencias médicas".

POBLACIÓN OBJETIVO es aquella población con una mayor exposición a emergencias y urgencias médicas, como accidentes de tránsito, accidentes en viviendas, accidentes laborales, enfermedades agudas que se presentan fuera de los establecimientos, y que ellos mismos o terceros llamen o acudan a los servicios de atención de emergencias. Tiene como resultado específico la Reducción de la mortalidad por urgencias y emergencias médicas.

CATEGORIA PRESUPUESTAL	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	SUB PRODUCTO - ACTIVIDAD OPERATIVA POI - CEPLAN	UNIDAD MEDIDA
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000001	ACCIONES COMUNES	5005139	ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	5005139 - ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	PERSONA
	3000685	DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL Y COORDINACION DE LA REFERENCIA	5005140	COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	5005140 - COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	ATENCION
	3000686	ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5002824	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MÓDULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	5002824 - ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MÓDULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	ATENCION
			5005901	ATENCIÓN DE TRIAJE	5005901 - ATENCIÓN DE TRIAJE	ATENCION
			5005903	ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	5005903 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	ATENCION
			5005904	ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	5005904 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	ATENCION
			5005905	ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	5005905 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	ATENCION
	3000801	TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	5006279	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	5005908 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE	ATENCION



Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano

Que, por Resolución Suprema N° 023-2019-EF se aprueba el Programa Presupuestal orientado a Resultados de Desarrollo Infantil Temprano que constituye la propuesta y promesa de valor del Estado y la sociedad para con los niños y niñas y comprende las decisiones respecto de qué factores condicionantes del Desarrollo Infantil Temprano deben ser abordados con prioridad, qué intervenciones son prioritarias y qué metas específicas se busca alcanzar en materia de resultados.

CATEGORIA PRESUPUESTAL	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	SUB PRODUCTO- ACTIVIDAD OPERATIVA POI - CEPLAN	UNIDAD MEDIDA
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTE TEMPRANO	3000676	ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	5000027	ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	3331101 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA	CASO TRATADO
					3331102 - FARINGOAMIGDALITIS AGUDA	CASO TRATADO
					3331103 - OTITIS MEDIA AGUDA (OMA)	CASO TRATADO
					3331104 - SINUSITIS AGUDA	CASO TRATADO
					3331105 - NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS	CASO TRATADO
			5000028	ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	3331201 - EDA ACUOSA NO COMPLICADA	CASO TRATADO
					3331203 - EDA DISENTERICA	CASO TRATADO
					3331204 - EDA PERSISTENTE	CASO TRATADO
			3000877	ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000029	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES
	3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	CASO TRATADO				
	3331305 - NEUMONIA Y ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS DE 2 MESES A 4 AÑOS	CASO TRATADO				
	5000030	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA			3331401 - ATENCION EDA CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACION	CASO TRATADO
					3331402 - ATENCION EDA CON DESHIDRATACION GRAVE SIN Y CON SHOCK	CASO TRATADO
3033315	ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	5000031	BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	3331502 - SOBRESMA	CASO TRATADO	



Acciones Centrales

Se refiere a las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de todos los Programas Presupuestales u otras actividades de la entidad que no conforman Programas Presupuestales.

CATEGORIA PRESUPUESTAL	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	SUB PRODUCTO - ACTIVIDAD OPERATIVA POI - CEPLAN	UNIDAD MEDIDA
9001 ACCIONES CENTRALES	3899999	SIN PRODUCTO	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ACCION
			5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION
			5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	ACCION
			5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	PERSONA CAPACITADA
			5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	ACCION



Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)

Esta categoría comprende a las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad y que no tienen relación con el proceso de generación de productos de un Programa Presupuestal.

CATEGORIA PRESUPUESTAL	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	SUB PRODUCTO - ACTIVIDAD OPERATIVA POI - CEPLAN	UNIDAD MEDIDA
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999	SIN PRODUCTO	5000453	APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	ATENCION
	3999999	SIN PRODUCTO	5000469	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	RACION
	3999999	SIN PRODUCTO	5000963	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ACCION
	3999999	SIN PRODUCTO	5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	PAGO DE PENSIONES	PLANILLA
	3999999	SIN PRODUCTO	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO	EXAMEN
	3999999	SIN PRODUCTO	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	EXAMEN
	3999999	SIN PRODUCTO	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES	EXAMEN
	3999999	SIN PRODUCTO	5001195	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS GENERALES	ACCION
	3999999	SIN PRODUCTO	5001286	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	ACCION
	3999999	SIN PRODUCTO	5001561	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	ATENCION
	3999999	SIN PRODUCTO	5001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	CONSULTA
	3999999	SIN PRODUCTO	5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION	ATENCION EN HOSPITALIZACION	DIA-CAMA
	3999999	SIN PRODUCTO	5001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	INTERVENCION
	3999999	SIN PRODUCTO	5001565	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	EQUIPO
	3999999	SIN PRODUCTO	5001568	ATENCION DE CUIDADOS INTENSIVOS	ATENCION DE CUIDADOS INTENSIVOS	DIA-CAMA
3999999	SIN PRODUCTO	5001569	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	RECETA	



5.2. Indicadores Sanitarios u Hospitalarios

CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD	INDICADOR DE PRODUCCION FISICA DE PRODUCTOS
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	5000044.- Brindar Atención a la Gestante con Complicaciones	Número de gestantes atendidas
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	5000045.- Brindar Atención de Parto Normal	Número de partos institucionales
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	5000046.- Brindar Atención del Parto Complicado No Quirúrgico	Numero de complicaciones durante el parto
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	5000047.- Brindar Atención del Parto Complicado Quirúrgico	Número de cesarias realizadas
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	5000052.- Mejoramiento del Acceso al Sistema de Referencia Institucional	Número de gestantes y/o neonatos referidos
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	5000053.- Atender al Recién Nacido Normal	Número de recién nacidos atendidos
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	5000054.- Atender al Recién Nacido con Complicaciones	Numero de recién nacidos atendidos con complicaciones
0016 TBC-VIH/SIDA	5004436.- Despiataje de Tuberculosis en Sintomáticos Respiratorios	Despiataje de tuberculosis en sistemáticos respiratorios
0016 TBC-VIH/SIDA	5004438.- Diagnostico De Casos De Tuberculosis	Proporción de SR diagnosticados por TBPPF entre los SR examinados
0016 TBC-VIH/SIDA	5005157.- Medidas de Control de Infecciones y Bioseguridad en los Servicios de Atención de Tuberculosis	Número personas de Salud con Plan de control de Infecciones
0017 ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONOSIS	5000093.- Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Metaxénicas	Personas tratadas de Salud con Plan de control de infecciones
0017 ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONOSIS	5000094.- Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de Casos de Enfermedades Zoonóticas	Personas tratadas por enfermedades zoonóticas
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5000114.- Brindar Tratamiento A Personas Con Diagnostico De Hipertensión Arterial	Número de personas mayores de 29 años con diagnóstico de hipertensión arterial que recibe tratamiento para el control de su enfermedad
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5000115.- Brindar Tratamiento a Personas con Diagnostico de Diabetes Mellitus	Número de personas con diabetes que reciben tratamiento
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5004280.- Desarrollo De Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres	Número de documentos realizados
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5005560.- Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva	Número de documentos realizados
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5005561.- Implementación de Brigadas para la Atención Frente a Emergencias y Desastres	Número de brigadas implementadas
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5005570.- Desarrollo de Estudios de Vulnerabilidad y Riesgo en Servicios Públicos	Número de documentos realizados
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5005580.- Formación y Capacitación en Materia de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático	Número de brigadas capacitadas



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL - 2023

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5005585.- Seguridad Físico Funcional de Servicios Públicos	Número de intervención
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5005610.- Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres	Número de centros implementados
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5005612.- Desarrollo de los Centros y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	Número de monitoreo realizados
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	5002824.- Atención Ambulatoria de Urgencias (Prioridad III o IV) En Módulos Hospitalarios Diferenciados Autorizados	Número de Atenciones
104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	5005139.- Asistencia Técnica y Capacitación	Número de Capacitaciones
104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	5005140.- Coordinación y Seguimiento de la Referencia	Número de Atenciones
104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	5005901.- Atención de Triage	Número de Atenciones
104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	5005903.- Atención de la Emergencia y Urgencia Especializada	Número de Atenciones
104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	5005904.- Atención de la Emergencia de Cuidados Intensivos	Número de Atenciones
104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	5005905.- Atención de la Emergencia Quirúrgica	Número de Atenciones
104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	5006279.- Servicio de Transporte Asistido en la Emergencia y Urgencia	Transporte asistido de pacientes críticos realizados
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	5000027.- Atender a Niños con Infecciones Respiratorias Agudas	Número de casos tratados
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	5000028.- Atender a Niños con Enfermedades Diarreicas Agudas	Número de casos tratados
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	5000029.- Atender a Niños con Diagnóstico de Infecciones Respiratorias Agudas con Complicaciones	Número de casos tratados
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	5000030.- Atender a Niños con Diagnóstico de Enfermedad Diarreica Aguda Complicada	Número de casos tratados
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	5000031.- Brindar Atención a Otras Enfermedades Prevalentes	Número de casos tratados
9001 ACCIONES CENTRALES	5000001.- Acciones de Control y Auditoría	Número de acciones realizadas
9001 ACCIONES CENTRALES	5000003.- Gestión Administrativa	Número de acciones realizadas
9001 ACCIONES CENTRALES	5000004.- Asesoramiento Técnico y Jurídico	Número de acciones realizadas
9001 ACCIONES CENTRALES	5000005.- Gestión de Recursos Humanos	Número de acciones realizadas
9001 ACCIONES CENTRALES	5000006.- Acciones de Control y Auditoría	Número de acciones realizadas
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5000453.- Apoyo al Ciudadano con Discapacidad	Número de acciones realizadas



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL - 2023

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5000469.- Apoyo Alimentario para Grupos en Riesgo	Número de raciones realizadas
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5000991.- Obligaciones Previsionales	Número de acciones realizadas
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5000953.- Mantenimiento y Reparación de Establecimientos de Salud	Número de acciones realizadas
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5001189.- Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento	Número de exámenes realizados
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5001195.- Servicios Generales	Número de acciones realizadas
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5001285.- Vigilancia y Control del Medio Ambiente	Número de acciones realizadas
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5001561.- Atención de Emergencias y Urgencias	Número de consultas realizadas
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5001562.- Atención en Consultas Externas	Números de consultas realizadas
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5001563.- Atención en Hospitalización	Número de atenciones en hospitalización
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5001564.- Intervenciones Quirúrgicas	Número de intervenciones quirúrgicas
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5001565.- Mantenimiento y Reparación De Equipo	Número de acciones realizadas
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5001568.- Atención de Cuidados Intensivos	Número de atendones de cuidados intensivos
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5001569.- Comercialización de Medicamentos e Insumos	Comercialización de medicamentos e insumos

5.3. Formato de Aplicativo CEPLAN V 01

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS APLICATIVO CEPLAN ANEXO B-5:

POI ANUAL CON PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA (CONSISTENCIADO)



MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
C.P. BELLA LOURDES QUISEP QUAYLA
C.P. 28951
Coordinador del Equipo de Planeamiento
Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
Eco. ROXANA JOQUELME ALARCON GUZADO
TEL. 08615
DIRECCION EJECUTIVA
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL - 2023

Código	Actividad Operativa / Iniciativa	Objeto	U.M.	Frecuencia	PROGRAMACIÓN ANUAL															
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AC001-00001	ATENCIÓN AL CLIENTE Y SERVICIO DE SALUD DE CALIDAD ORIENTADO EN BASES ANTICIPADAS (EN SALUD, DIVERSIDAD EN LA PERSONA, TRABAJO Y COMUNITARIO) CON ENFOQUE EN LA PERSONALIDAD DEL INDIVIDUO Y LA FAMILIA	Atención al Cliente y Servicio de Salud de Calidad Orientado en Bases Anticipadas	Atención al Cliente y Servicio de Salud de Calidad Orientado en Bases Anticipadas	1: May. Añ.	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000
AC001-00002	ATENCIÓN AL CLIENTE Y SERVICIO DE SALUD DE CALIDAD ORIENTADO EN BASES ANTICIPADAS (EN SALUD, DIVERSIDAD EN LA PERSONA, TRABAJO Y COMUNITARIO) CON ENFOQUE EN LA PERSONALIDAD DEL INDIVIDUO Y LA FAMILIA	Atención al Cliente y Servicio de Salud de Calidad Orientado en Bases Anticipadas	Atención al Cliente y Servicio de Salud de Calidad Orientado en Bases Anticipadas	1: May. Añ.	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000
AC001-00003	ATENCIÓN AL CLIENTE Y SERVICIO DE SALUD DE CALIDAD ORIENTADO EN BASES ANTICIPADAS (EN SALUD, DIVERSIDAD EN LA PERSONA, TRABAJO Y COMUNITARIO) CON ENFOQUE EN LA PERSONALIDAD DEL INDIVIDUO Y LA FAMILIA	Atención al Cliente y Servicio de Salud de Calidad Orientado en Bases Anticipadas	Atención al Cliente y Servicio de Salud de Calidad Orientado en Bases Anticipadas	1: May. Añ.	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL - 2023

Unidad Ejecutora Centro de Salud	Código	Descripción	Objetivo	Indicador	Meta	Periodo											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

00104 - GUARANTIA DE CALIDAD ORGANIZACIONAL EN SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD CENTRADA EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD CON ENFOQUE EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

Unidad Ejecutora	Código	Descripción	Objetivo	Indicador	Meta	Periodo											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

00105 - GUARANTIA DE CALIDAD ORGANIZACIONAL EN SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD CENTRADA EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD CON ENFOQUE EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

Unidad Ejecutora	Código	Descripción	Objetivo	Indicador	Meta	Periodo											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

00106 - GUARANTIA DE CALIDAD ORGANIZACIONAL EN SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD CENTRADA EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD CON ENFOQUE EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

Unidad Ejecutora	Código	Descripción	Objetivo	Indicador	Meta	Periodo											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

00107 - GUARANTIA DE CALIDAD ORGANIZACIONAL EN SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD CENTRADA EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD CON ENFOQUE EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

Unidad Ejecutora	Código	Descripción	Objetivo	Indicador	Meta	Periodo											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

00108 - GUARANTIA DE CALIDAD ORGANIZACIONAL EN SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD CENTRADA EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD CON ENFOQUE EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

Unidad Ejecutora	Código	Descripción	Objetivo	Indicador	Meta	Periodo											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

00109 - GUARANTIA DE CALIDAD ORGANIZACIONAL EN SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD CENTRADA EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD CON ENFOQUE EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

Unidad Ejecutora	Código	Descripción	Objetivo	Indicador	Meta	Periodo											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

00110 - GUARANTIA DE CALIDAD ORGANIZACIONAL EN SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD CENTRADA EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD CON ENFOQUE EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

Unidad Ejecutora	Código	Descripción	Objetivo	Indicador	Meta	Periodo											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Garmah Ulioa"
Calle JACOBO GUZMÁN GUZMÁN
C.P.C. 14951
Coordinación del Equipo de Planeamiento
Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Garmah Ulioa"
Ene. ROSAMAR JACQUELINE ALARCON GUZMÁN
C.E.L. 14951
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto



